

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "FIRMA DE CONVENIO REPOSICIÓN DE LA POSTA DE SALUD RURAL DE CALEN"

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.138.-

DALCAHUE, 15 de abril de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el "Firma de Convenio Reposición de la Posta de Salud Rural de Calen", lel día jueves 17 de abril del 2025; la Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio Nº 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio Nº 2.894 de fecha 06/12/2024, la Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio Nº 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 deTransformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración **de Firma de Convenio Reposición de la Posta de Salud Rural de Calen** en la comuna de Dalcahue, la actividad se realizara el día jueves 17 de abril 2025 a las 12:00 en el sector de Calen Rural.

debe imputarse a la cuenta 2212003 cc 001" IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.







© firma.gob





Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok